

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT. : REINTEGRA FONDOS A JUNAEB.

DECRETO EXENTO N° 383 /

RETIRO, 31 ENE. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución N° 156 de fecha 22/02/2012 de la JUNAEB en que aprueba Convenio celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el Programa Habilidades para la Vida.

3.- Decreto Exento N° 61 de fecha 08/01/2013 en que delega atribuciones al Sr. Secretario Comunal de Planificación.

4.- Decreto Exento N° 148 del 14/01/2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento

CONSIDERANDO:

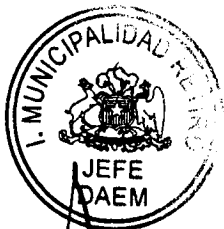
Que existe un desfase en la adquisición de materiales, lo que presentó una diferencia entre la orden de compra ya rendida en el mes de diciembre del año 2012 y la factura emitida por el proveedor.

DECRETO:

1.- **REINTEGRESE** a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la suma de \$ 66.808 (Sesenta y seis mil ochocientos ocho pesos), correspondiente a excedente de la tercera cuota año 2012, del programa Habilidades para la Vida

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



RODRIGO ARRANAGA GUTIERREZ
Secretario Planificación Comunal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/mhh
DISTRIBUCION:

- 1 -Secretaría Municipal (1)
- 2/3 Depto. Personal y Finanzas D.A.E.M. (2)